



Alcaldía de
Barrancabermeja



CIRCULAR No. **NO 001**

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINAS ASESORAS, DIRECTORES DE ENTES DESCENTRALIZADOS, CAPATACES DE GRUPO DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO, CONDUCTORES OFICIALES, MECANICOS, OPERADORES DE MAQUINARIA Y CONDUCTORES PUBLICOS.

DE: SECRETARÍA PRIVADA.

ASUNTO: PARQUEO DE VEHICULOS ENTRADA PALACIO MUNICIPAL.

FECHA: JULIO 17 DE 2018.

Con el fin de mantener orden y hacer buen uso de la entrada principal del Palacio Municipal, me permito recordar que los vehículos oficiales, particulares y motocicletas, sin excepción alguna, deben permanecer parqueados sobre la calle 50; así mismo las vallas de seguridad, en el evento que se requiera el ingreso de algún vehículo oficial o vehículo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC solo podrán ser retiradas previa autorización por parte de la Secretaría Privada Despacho Alcalde.

Agradezco la atención y cumplimiento a la presente.

Cordialmente.

SANDRA CORTINEZ PARADA
Secretaria Privada

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó- Elaboró	Sonia Foronda Figueroa		Julio 17 de 2017
Revisó - Aprobó:	Sandra Cortinez Parada		Julio 17 de 2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			